

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12105 *Acuerdo del consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a Los Reginas, Sociedad Limitada, de una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Santander.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 19 de marzo de 2014, acordó otorgar a Los Reginas, Sociedad Limitada una concesión administrativa para la ocupación de un edificio situado en el Muelle Calderón, con una superficie de 126 metros cuadrados, con destino a expedición de billetes a pasajeros en navegación en aguas de la zona de servicio del puerto, oficinas y despacho de bebidas y snack, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: 126 metros cuadrados.

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: Ocupación de un edificio situado en el Muelle Calderón, con una superficie de 126 metros cuadrados, con destino a expedición de billetes a pasajeros en navegación en aguas de la zona de servicio del puerto, oficinas y despacho de bebidas y snack.

D) Tasas:

Tasa por ocupación: 9.754,46 Euros/año.

Tasa de actividad: 2.431,04 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 19 de marzo de 2014.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A140015326-1